

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Educación	Educación para la igualdad y diversidad	1º	2º	6	Materia básica
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Gracia González Gijón: Grupo A María Gervilla Zapata: Grupo B 			Depto. de Pedagogía y Depto. DOE, Facultad de Ciencias de la Educación, Campus de Cartuja, 18071-Granada		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			- Gracia González Gijón. Despacho 204-2. Correo electrónico: graciag@ugr.es ; telf.: 958-249856 https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/1f70a75a9184da1136be68ca47b84a51		
			- María Gervilla Zapata. Despacho 305. Correo electrónico: mgervil@ugr.es : https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/34d8268c77bc80c966ffc444015def9a		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Pedagogía			Grados en Educación Infantil, Primaria y Educación Social		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- a) Democracia, igualdad e identidad
- b) Educación, diversidad y desigualdad
- c) El compromiso institucional con la igualdad y la diversidad. Familia y escuela
- d) Los profesionales de la educación ante la igualdad y la diversidad
- e) Modelos organizativos de atención a la igualdad y diversidad
- f) Compensación de desigualdades
- g) Currículo, identidad cultural y ciudadanía intercultural
- h) Los códigos de género en la infancia y adolescencia
- i) Metodologías y estrategias que favorecen la igualdad y atienden a la diversidad
- j) Gestión y regulación de conflictos en contextos de diversidad
- k) Programas de atención a la diversidad

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

3. Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
11. Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Exposición del marco general de la Educación para la Igualdad y la Diversidad, conceptualizando fenómenos y categorías y enmarcándolo en las sociedades democráticas. Localización de ejemplos y perspectivas en nuestra sociedad.

Debate grupal sobre el desarrollo de las teorías y metodologías de la igualdad y la diversidad, sus implicaciones sociales y familiares. Propuestas de carácter práctico del alumnado para una escuela coeducativa e inclusiva y una sociedad en igualdad.

Exposición y aprendizaje del uso de las diferentes herramientas, materiales y fuentes disponibles para un análisis crítico de las implicaciones de políticas de igualdad y de reconocimiento de diversidades.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. La construcción social de género: sexismo, androcentrismo y estereotipos sexistas.
2. Violencia simbólica y violencia sexual: Sexismo y violencia de género en la juventud. Mitos del amor romántico
3. Democratización en la familia: equidad de género y autoridad y la corresponsabilidad de cada miembro de la familia en el cuidado del grupo.
4. Coeducación: Currículum y género. El compromiso institucional con la igualdad y la diversidad.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada

Lectura 1ª. Lagarde, Marcela. "Teoría de género y perspectiva de género". En *Género y feminismo, Desarrollo humano y democracia*. Madrid, Horas y horas, 2001, pp.26-33.



Lectura 2ª. Juliano, Dolores. "Las bases teóricas de la violencia contra las mujeres". Material multicopiado.
Lectura 3ª. Garaizábal, Cristina. "Debates feministas sobre la sexualidad". En Jornadas Estatales Feministas, Granada, 2009 (<http://www.feministas.org/spip.php?article233>).
Lectura 4ª. Tomé, Amparo. "Las relaciones de género en la adolescencia". En Vega, Ana. *Mujer y Educación. Una perspectiva de género*. Málaga, Aljibe, 2007, pp.117-136.
Lectura 5ª. Schmukler, Beatriz y Campos, Mª del Rosario. "Bases conceptuales y teóricas para una convivencia democrática en la familia". En Democratización familiar en México, 2009, pp. 25-61.
Lectura 6ª. Altable, Charo. "La educación emocional en los centros y en las familias" (http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/IEFP/ANDALUCIA_EDUCATIVA/ANO2006/N57/1215606950812_opinion.pdf).

ENLACES RECOMENDADOS

Información para la igualdad. <http://www.amecopress.net/spip.php?rubrique3>
Docentes para la equidad de género y la educación no androcéntrica. <http://degenacoe.blogspot.com/>
Coordinadora feminista. <http://www.feministas.org/spip.php?rubrique16>
Instituto de la Mujer. http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Hom
II Plan estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/educacionydeporte/consejeria/sobre-consejeria/planes/detalle/86953.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología de enseñanza-aprendizaje: Exposición magistral. Discusión dirigida sobre los aspectos temáticos y orientación general sobre los mismos. Discusión grupal y trabajo práctico en grupo. Exposición, búsqueda, manipulación y análisis de herramientas, fuentes, programas y recursos que permitan construir discursos alternativos y prácticas educativas más comprometidas con la igualdad y la atención a la diversidad.

El temario completo estará a disposición del alumnado en la plataforma PRADO.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Se llevará a cabo una evaluación cualitativa, que valorará:

- Las prácticas desarrolladas en clase en pequeño grupo o individuales (40% de la nota final).
- El trabajo final que consistirá en la realización y exposición de un trabajo grupal cuya temática podrá ser elegida libremente y en relación a los contenidos tratados en la materia (60% de la nota final).
- Los trabajos podrán ser: ensayos, talleres y actividades de prevención y sensibilización, diseño de recursos didácticos, proyectos o trabajos de investigación, etc...

El sistema de evaluación se llevará a cabo presencialmente considerando, también, las posibilidades que nos ofrece la herramienta PRADO.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de



evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita y/u oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros – Prueba evaluativa escrita y/o expositiva del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Gracia González Gijón:

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/1f70a75a9184da1136be68ca47b84a51

María Gervilla Zapata:

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/34d8268c77bc80c966ffc444015def9a

PRADO, Google Meet, correo electrónico de ugr

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se aprovecharán los beneficios tanto del espacio virtual, con todas sus herramientas (PRADO, correo institucional, go.ugr.es, Meet, incluso) como del espacio físico (aulas asignadas en los horarios), con una atención continua y personalizada al alumnado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- En el contexto de evaluación continua anteriormente descrito se usará el aula, Meet, Prado y Prado-examen, según sea más adecuado.

Convocatoria Extraordinaria

- Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la



realización de un examen. Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse la modalidad anterior por la virtual, como se permite también en la convocatoria anterior.

Evaluación Única Final

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Gracia González Gijón:

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/1f70a75a9184da1136be68ca47b84a51

María Gervilla Zapata:

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/34d8268c77bc80c966ffc444015def9a

PRADO, Google Meet, correo electrónico ugr

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Habrá que prescindir del espacio físico y potenciar el espacio virtual, con una atención continua y personalizada al alumnado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria



- En el contexto de evaluación continua anteriormente descrito se usará Meet, Prado y Prado-examen, según sea más adecuado.

Convocatoria Extraordinaria

- Igual que la ordinaria.

Evaluación Única Final

La Evaluación Única Final la podrán realizar aquellos estudiantes que la hayan solicitado y se la hayan concedido. Se realizará el mismo día que el examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita sincrónica no presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros.
- Prueba evaluativa escrita del temario práctico sincrónica no presencial, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

Entrega virtual asincrónica pero con fecha prefijada de trabajo de la asignatura que englobe la parte teórica de la asignatura y la práctica. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o, en su defecto, se facilitará por medios virtuales.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

La actuación específica de cada docente se concretará en el marco de las dimensiones anteriores, a través de la Guía Didáctica.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR.

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112, de 9 noviembre de 2016).

Por último, la ENTREGA DE TRABAJOS por parte de los estudiantes, tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia

